



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

24 SEP 2026

RES. DECECO N°

0681-26

Expte. SUDOCU 413/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada para los docentes de la cátedra de Derecho Societario mediante la cual solicitan ayuda económica para participar XVI Congreso Argentino de Derecho Societario y XII Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, en la provincia de Tucumán, los días 17 a 20 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 23 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza hasta la suma total de ciento diez mil con 00/100 (\$110.000,00) a cada uno de los docentes y pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00) al auxiliar, destinados a cubrir parcialmente los gastos para el mencionado evento, con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que el día 06 de octubre de 2025, el docente Zarate Noel Ángel elevo rendición de cuentas.

Que el comprobante que respalda la ayuda económica cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

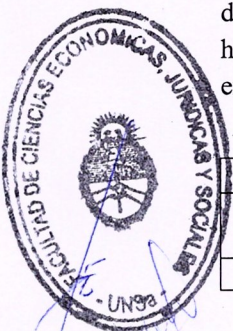
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada por la docente Zarate Noel Ángel para participar XVI Congreso Argentino de Derecho Societario y XII Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, en la provincia de Tucumán, los días 17 a 20 de agosto de 2025 hasta la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$110.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Rec. O Fac.	Fecha	Inciso	Importe
1	Zarate Noel Ángel	Hotel Carlos V S.R.L.	00018-00031078	17/09/2025	3.8.3	\$ 110.000,00
TOTAL						\$ 110.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0681-26

Expte. SUDOCU 413/2025-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1° a la Partida Canon Banco Patagonia, para el ejercicio 2025

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.